

Azúcares y artículos de confitería

Nota.

1. Este Capítulo no comprende:

- a) los artículos de confitería que contengan cacao (partida 18.06);
- b) los azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa)) y demás productos de la partida 29.40;
- c) los medicamentos y demás productos del Capítulo 30.

Nota de subpartida.

1. En las subpartidas 1701.11 y 1701.12, se entiende por *azúcar en bruto*, el que contenga en peso, calculado sobre producto seco, un porcentaje de sacarosa correspondiente a una lectura en el polarímetro inferior a 99.5°.

CODIGO	DESCRIPCION	Uni- dad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.
17.01	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido.			
	- Azúcar en bruto sin adición de aromatizante ni colorante:			
1701.11	-- De caña.			
1701.11.01	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.4 pero inferior a 99.5 grados.	Kg	AE	Ex.
1701.11.02	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 96 pero inferior a 99.4 grados.	Kg	AE	Ex.
1701.11.03	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización inferior a 96 grados.	Kg	AE	Ex.

1701.11.99	Los demás.	Kg	AE	Ex.
1701.12	-- De remolacha.			
1701.12.01	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.4 pero inferior a 99.5 grados.	Kg	AE	Ex.
1701.12.02	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 96 pero inferior a 99.4 grados.	Kg	AE	Ex.
1701.12.03	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización inferior a 96 grados.	Kg	AE	Ex.
1701.12.99	Los demás.	Kg	AE	Ex.
	- Los demás:			
1701.91	-- Con adición de aromatizante o colorante.			
1701.91.01	Con adición de aromatizante o colorante.	Kg	AE	EX.
1701.99	-- Los demás.			
1701.99.01	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.5 pero inferior a 99.7 grados.	Kg	AE	Ex.
1701.99.02	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.7 pero inferior a 99.9 grados.	Kg	AE	Ex.
1701.99.99	Los demás	Kg	AE	Ex.
17.02	Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados.			
	- Lactosa y jarabe de lactosa:			
1702.11	-- Con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.			
1702.11.01	Con un contenido de lactosa igual o superior al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.	Kg	13	Ex.

1702.19	-- Los demás.			
1702.19.01	Lactosa.	Kg	13	Ex.
1702.19.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
1702.20	- Azúcar y jarabe de arce ("maple").			
1702.20.01	Azúcar y jarabe de arce ("maple").	Kg	18	Ex.
1702.30	- Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.			
1702.30.01	Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	Kg	18	Ex.
1702.40	- Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.			
1702.40.01	Glucosa.	Kg	18	Ex.
1702.40.99	Los demás.	Kg	156	Ex.
1702.50	- Fructosa químicamente pura.			
1702.50.01	Fructosa químicamente pura.	Kg	210	Ex.
1702.60	- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.			
1702.60.01	Con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior al 50% pero inferior o igual al 60%, en peso.	Kg	210	Ex.
1702.60.02	Con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior al 60% pero inferior o igual al 80%, en peso.	Kg	210	Ex.
1702.60.99	Los demás.	Kg	210	Ex.
1702.90	- Los demás, incluido el azúcar invertido y demás azúcares y jarabes de azúcar, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco de 50% en peso.			

1702.90.01	Azúcar líquida refinada y azúcar invertido.	Kg	AE	Ex.
1702.90.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
17.03	Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar.			
1703.10	- Melaza de caña.			
1703.10.01	Melaza, incluso decolorada, excepto lo comprendido en la fracción 1703.10.02.	Kg	AMX	Ex.
1703.10.02	Melazas aromatizadas o con adición de colorantes.	Kg	AMX	Ex.
1703.90	- Las demás.			
1703.90.99	Las demás.	Kg	AMX	Ex.
17.04	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).			
1704.10	- Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.			
1704.10.01	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	Kg	AMX	Ex.
1704.90	- Los demás.			
1704.90.99	Los demás.	Kg	AMX	Ex.
